



**Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía**
Sede andaluza (Comunicación)

C/ Blanco White nº5. ACC.A
cp. 41018 Sevilla
Teléfono: 954 536 270 Fax: 954 534 086
email: andalucia@apdha.org

LA DIRECTIVA RETORNO: UN GRAVE RETROCESO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La aprobación de la Directiva Retorno por parte del Parlamento Europeo, supone un grave retroceso de los derechos fundamentales, y un paso más en el endurecimiento de las políticas migratorias europeas totalmente contrario al espíritu de construcción de un verdadero espacio común de democracia, libertad y justicia.

La aprobación por parte del Parlamento Europeo de esta Directiva, justamente llamada de la Vergüenza, nos hace cuestionarnos su credibilidad y su compromiso con el respeto de los derechos humanos.

Nunca como ahora se había producido una movilización social tan importante a nivel europeo destinada a evitar que se materializara esta Directiva que se convierte en instrumento de represión de los casi 8 millones de inmigrantes indocumentados presentes en territorio europeo. Pero el Parlamento Europeo hizo oídos sordos a los llamamientos de las ONGs y a las movilizaciones sociales e incluso al rechazo que ha provocado en numerosos países del Sur. Decidieron sumarse sin más a la lógica policial en la que se basa la política migratoria llevada por la mayoría de los gobiernos europeos.

Hay que agradecer sin embargo el voto de los 206 europarlamentarios que se opusieron a esta Directiva. Pero entre ellos lamentablemente no se encontraban el de la mayoría de los parlamentarios españoles... que optaron por apoyar de esta forma la deriva cada vez más conservadora y en ocasiones de claros tintes xenófobos del gobierno español en materia de extranjería e inmigración, muy particularmente destacada en las propuestas del ministro de trabajo e inmigración, Sr. Corbacho.

Derrumbando los principios de su Carta Magna, los Estados miembros de la U.E acaban de condenar a millares de PERSONAS, que no han cometido ningún delito, a la privación de libertad, la vulnerabilidad, la exclusión, y el destierro, por el mero hecho de haber querido buscar una vida más digna en el espacio europeo. Por ello se criminaliza al conjunto de los migrantes.

Ante esta regresión de alcance incalculable del marco jurídico de la UE y de los valores que están en teoría en la base de la construcción europea, manifestamos nuestra preocupación y condena por las consecuencias de tal

Directiva escandalosa en cuanto al incumplimiento de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas en migración. Del mismo modo que mostramos nuestra inquietud y rechazo por el peligroso extravío xenófobo de las políticas nacionales y comunitarias acerca del "control de flujos migratorios".

Es preciso recordar aquí una vez más que de ninguna manera el control de fronteras puede anteponerse al respeto de los Derechos Humanos.

La APDHA llama a los Estados miembros, y en particular España, a respetar escrupulosamente sus compromisos nacionales e internacionales en cuanto a la garantía de los derechos fundamentales de TODAS las personas.

Y, en el ejercicio de su responsabilidad, por un lado estudiará con sus socios europeos las posibles vías para impugnar esta Directiva ante los Tribunales, especialmente ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Al tiempo que seguirá impulsando la respuesta civil y la oposición social a estas normativas y políticas que de forma tan clara ponen en cuestión los principios del Estado de Derecho y agreden de forma tal flagrante a las personas migrantes.

Andalucía 19 de junio de 2008.